

INGENIO AZUCARERO DEL NORTE
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
"IANCEM"

Estados Financieros
Año terminado en diciembre 31, 2018
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 273 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21 252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Tel: +593 4 256 8304
Fax: +593 4 256 1433

Victor Manuel Rendon 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Cuzayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas de
Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM

Informe sobre la Auditoría a los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio neto y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del **Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM**, al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IESBA, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Principales asuntos de auditoría

Los principales asuntos de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formular nuestra opinión al respecto; y, no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

1. Reconocimiento de ingresos

El saldo contable de ingresos y ganancias reconocidos en el ejercicio por la venta de azúcar y melaza, dependen de la aplicación de la política financiera para el reconocimiento de los ingresos en función de la valoración fiable y la probabilidad que los beneficios económicos futuros fluyan a la compañía, todo esto en base del cumplimiento de las obligaciones de desempeño para la transferencia de los bienes / servicios comprometidos, al cierre de los estados financieros, como los acuerdos comerciales pueden llegar a ser complejos, en nuestra opinión, el reconocimiento de ingresos es un riesgo significativo para nuestra auditoría ya que la Compañía deberá aplicar el criterio contable según sea el caso. Esto podría conducir a que los ingresos y las ganancias sean reconocidos de manera anticipada sin haber transferido los riesgos y beneficios al cliente.

Revelaciones relacionadas

En la Nota 4.19 de los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre el reconocimiento de ingresos, lo que explica específicamente el tratamiento para la venta de azúcar y melaza con una descripción de los supuestos clave para evitar un reconocimiento de ingresos anticipado.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con el reconocimiento de ingresos, incluyeron:

1. Análisis detallado de los ingresos por venta de azúcar y melaza, y el momento de su reconocimiento en base a una evaluación de controles y selección de muestras y evaluación de documentación soporte suficiente y apropiada para nuestras conclusiones, verificación de lo facturado y despachado;
2. Procedimientos analíticos sustantivos, incluyendo, entre otros, aquellos sobre: la fuente de información de datos utilizada de unidades vendidas y unidades producidas, sus términos y precios; la comparación de dichos términos y precios contra documentación soporte suficiente y competente.

2. Pasivos por beneficios empleados largo plazo

El saldo de los pasivos por beneficios empleados a largo plazo depende de las hipótesis actuariales utilizadas para determinar el valor en libros del periodo. El costo es determinado en base al correspondiente cálculo matemático actuarial realizado por un profesional independiente, utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. El riesgo surge de si dichas hipótesis son adecuadas a la realidad de la Compañía y cubren el riesgo de posibles obligaciones futuras.

Revelaciones relacionadas

En la Nota 4.14 de los Estados Financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre la medición y tratamiento de los pasivos por beneficios empleados a largo plazo.



Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación a la medición de los beneficios empleados largo plazo fue la revisión detallada de los movimientos presentados, verificación de las hipótesis utilizadas en el informe técnico para la determinación de la provisión y su registro contable de acuerdo a la NIC 19.

Otra información

No existe otra información que sea reportada conjuntamente o por separado al juego completo de los estados financieros de la Compañía, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración decida liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

La Administración de la Compañía es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.



Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestros informes adicionales, establecidos en la Resolución No. CNV 008 2006 del Consejo Nacional de Valores y de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

BDO Ecuador

Mayo 23, 2019
RNAE No. 193
Quito, Ecuador

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Elizabeth Álvarez'.

Elizabeth Álvarez - Socia